



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL *"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"*

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

USHUAIA, 31 AGO 2012

VISTO la Resolución M. ED. N° 2339/2012, y la Nota S/N°, de fecha 27 de agosto de 2012, presentada por el Referente Informático del Plan de Mejora Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 2339/2012 se aprueban las planillas de pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan en el marco de los Planes de Mejora Institucional, quienes se detallan en su Anexo I.

Que mediante la Nota S/N°, de fecha 27 de agosto de 2012, el Referente Informático del Plan de Mejora Institucional informa que se ha consignado erróneamente el nombre de la docente Silvia Nora DE VENUTI, respecto de las tres (3) horas correspondientes a los meses de mayo y junio del presente año, en el Colegio Provincial "Dr. Esteban Laureano Maradona" de la ciudad de Río Grande.

Que por lo expuesto se hace necesaria la emisión del Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 2339/2012, donde dice: "DE VENUTTI, Silvia", deberá leerse: "DE VENUTI, Silvia Nora", en tres (3) horas correspondientes a los meses de mayo y junio del presente año, en el Colegio Provincial "Dr. Esteban Laureano Maradona" de la ciudad de Río Grande. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Secundaria, y por su intermedio a la Institución Educativa interesada.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2776

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H.N.C.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B-46